

METROVACESA, S.A. (en adelante, METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy el Sr. D. Román Sanahuja Pons ha remitido a la Sociedad su escrito de renuncia como consejero de METROVACESA, por motivos personales.

El Sr. Sanahuja Pons tenía la condición de consejero externo dominical.

Madrid, a 26 de enero de 2010

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.